

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 104

22 de diciembre de 2015

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 22 de diciembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-289(X)/2015 RGEP.5343.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre sistema que se utilizó para la selección de

---

las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".

**PCOC-290(X)/2015 RGEF.5344.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta con qué categorías profesionales se contrató a las personas finalmente empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".

**PCOC-291(X)/2015 RGEF.5345.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre retribuciones anuales que se asignaron para las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".

**2.- PCOC-304(X)/2015 RGEF.5358.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a cuánto ascendieron las cantidades satisfechas en concepto de finiquito a las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia" a su extinción.

### **3.- Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-306(X)/2015 RGEF.5360.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste global de la exposición "IUSTITIA, la Justicia en las Artes", organizada en 2007 por la Vicepresidencia Segunda de Justicia e Interior de la CAM y patrocinada por Fundación Arpegio, Campus de la Justicia de Madrid, Fundación Respuesta Social Siglo XXI, Fundación Diagrama, GINSO, (Asociación para la Gestión de la Integración Social) y Fundación Grupo Norte.

**PCOC-336(X)/2015 RGEF.5887.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre coste del diseño y la edición del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia.

**PCOC-337(X)/2015 RGEF.5888.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia y partida de las memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos.

### **4.- Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-334(X)/2015 RGEF.5885.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista

en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste del diseño y la edición del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" del que la sociedad Campus de la Justicia editó 3.058 ejemplares.

**PCOC-335(X)/2015 RGEP.5886.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" y partida de las memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos.

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos. ....	5591
<b>Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:</b>	
— <b>PCOC-289(X)/2015 RGEP.5343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre sistema que se utilizó para la selección de las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".</b> ....	5591
— <b>PCOC-290(X)/2015 RGEP.5344. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta con qué categorías profesionales se contrató a las personas finalmente empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".</b> .....	5591
— <b>PCOC-291(X)/2015 RGEP.5345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre retribuciones anuales que se asignaron para las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".</b> ....	5591
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta.....	5591-5592
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, respondiendo a la	

pregunta. ....	5592
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ....	5593-5597
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito formulando un ruego. ....	5597
<b>— PCOC-304(X)/2015 RGEP.5358. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a cuánto ascendieron las cantidades satisfechas en concepto de finiquito a las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia" a su extinción. ....</b>	<b>5597</b>
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta. ....	5597-5598
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, respondiendo a la pregunta. ....	5598
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ....	5598-5600

**Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

<b>— PCOC-306(X)/2015 RGEP.5360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste global de la exposición "IUSTITIA, la Justicia en las Artes", organizada en 2007 por la Vicepresidencia Segunda de Justicia e Interior de la CAM y patrocinada por Fundación Arpegio, Campus de la Justicia de Madrid, Fundación Respuesta Social Siglo XXI, Fundación Diagrama, GINSO, (Asociación para la Gestión de la Integración Social) y Fundación Grupo Norte. ....</b>	<b>5600</b>
<b>— PCOC-336(X)/2015 RGEP.5887. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre coste del diseño y la edición del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia. ....</b>	<b>5600</b>
<b>— PCOC-337(X)/2015 RGEP.5888. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia y partida de las</b>	

<b>memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos. ....</b>	5600
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta.....	5600
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, respondiendo a la pregunta. ....	5601
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ....	5601-5602
 <b>Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:</b>	
<b>— PCOC-334(X)/2015 RGEP.5885. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste del diseño y la edición del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" del que la sociedad Campus de la Justicia editó 3.058 ejemplares. ....</b>	5603
<b>— PCOC-335(X)/2015 RGEP.5886. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" y partida de las memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos. ....</b>	5603
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, formulando la pregunta.....	5603
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia y Justicia, respondiendo a la pregunta. ....	5603
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas, ampliando información. ....	5603-5604
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	5604
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, respecto de la intervención del Sr. Consejero. ....	5604-5608
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos. ....	5608



*(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Estudio sobre la Auditoria del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid. Antes de dar comienzo a la sesión, pongo en conocimiento de ustedes que se invitó al señor Victoria a comparecer, como ustedes saben, en esta Comisión y hemos recibido contestación por escrito excusando su asistencia a la sesión de hoy, motivo por el cual no está incluida en el orden del día la comparecencia del señor Victoria. A continuación damos paso al primer punto del orden del día.

**Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-289(X)/2015 RGEP.5343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre sistema que se utilizó para la selección de las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".**

**PCOC-290(X)/2015 RGEP.5344. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta con qué categorías profesionales se contrató a las personas finalmente empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".**

**PCOC-291(X)/2015 RGEP.5345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre retribuciones anuales que se asignaron para las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".**

El tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, como ustedes conocen. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gallizo para formular las preguntas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. La razón de estas preguntas de respuesta oral en esta Comisión viene de diferentes iniciativas de esta diputada de petición de información por escrito sobre diferentes aspectos que hacen referencia al Campus de la Justicia que no han obtenido respuesta. Como no han obtenido respuesta y hemos determinado que tenemos un gran interés en llegar hasta el final de lo que ha sido este asunto, hemos decidido que algunas de esas preguntas o peticiones de información por escrito se transformen en preguntas orales. Quiero recordar que ya el Boletín de la Asamblea del 24 de septiembre de 2015 recogía estas preguntas, es decir, que hace tres meses que están formuladas y, por lo tanto, se podían haber contestado perfectamente; bueno, si prefieren ustedes venir aquí en persona a contestarlas, yo encantada de la vida, pero me parece que hubiera sido mucho más sencillo que nos hubieran dado la respuesta por

escrito y se hubiesen ahorrado esta visita. En fin, sin más, vamos a escuchar las explicaciones que usted nos dé y después haremos los comentarios oportunos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. En representación del Gobierno tiene la palabra el señor Ruiz Escudero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a contestar a la primera de las preguntas de tramitación acumulada, que hace referencia a los sistemas de elección y, en términos generales, al personal empleado. Dentro del archivo no hay ningún documento en el que consten los sistemas de selección para las personas empleadas ni las categorías en las que fueron contratadas. Entiendo que los criterios debieron ser los de la dirección política en cuanto a la cualificación que tuviera cada una de las personas para los puestos que ocuparon, pero esa es una opinión personal sobre cómo se debieron elegir en su debido momento, pero, desde luego, documentación respecto de los sistemas de elección no consta en la parte del archivo que nosotros hemos analizado.

Lo que sí puedo es darle los datos en cuanto a que la sociedad contó con personal empleado de los años 2005 a 2012. Según la información de la que disponemos, nos constan los siguientes gastos de personal -son gastos globales y se los voy a relatar año a año-: en el año 2005, la sociedad Campus de la Justicia tenía 4 empleados, con un coste total de todo el año de 102.135,98 euros. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿Se refiere usted al año 2005?*) Sí, a 2005. En el año 2006 fueron 6 empleados, con un coste de 246.710,38 euros; en el año 2007 fueron 10 empleados, con un coste de 373.665,50 euros; en el año 2008, 10 empleados, con un coste total de 818.773 euros; en el año 2009, 8 empleados, con un coste de 657.165 euros; en el año 2010, 4 empleados, con 415.830 euros; en el año 2011, 2 empleados, con 83.985 euros; por último, el año 2012, 2 empleados, con un coste total de 68.145 euros. Esos son los datos globales que figuran como gastos de personal en la auditoría que se realizó a la sociedad Campus de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Son tres preguntas acumuladas.*) (El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**: *Pensé que las tres primeras.*) Las tres preguntas están acumuladas, señor Ruiz Escudero: la primera de ellas es sobre el sistema que se utilizó para la selección de personas empleadas en la sociedad Campus de la Justicia, la segunda pregunta es sobre qué categorías profesionales se contrató a las personas finalmente empleadas en la sociedad y la tercera sobre retribuciones anuales que se asignaron para las personas empleadas en la sociedad.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): A las dos primeras he contestado que dentro del archivo no existe documentación relativa a los criterios de selección de personal ni de las categorías profesionales; es decir, que nosotros no hemos tenido acceso. Y los datos de personal globales son los que les he comunicado desde el año 2005 al año 2012. Esa es la información que podemos aportar.



La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias. Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** Bueno, yo tenía una información ya de entrada más completa que la que nos ha dado, pero supongo que luego en la réplica nos contará algo más. A veces es difícil manejar este tema porque no se sabe si hablamos con un Gobierno o con un archivo; si hablamos con un archivo, quizás tengan ustedes razón que es mejor ir y mirar directamente el archivo, en lugar de hacerlo a través de intermediarios, pero es que pensábamos que hablábamos con un Gobierno, con un Gobierno que es del mismo partido, del mismo signo, que los Gobiernos anteriores que han gestionado durante todo este tiempo esta sociedad, y nos encontramos con que los responsables políticos de esta materia no quieren venir a comparecer en esta Comisión, no ha querido venir ninguno de ellos, por otra parte, los actuales responsables políticos se desentienden de lo que fue la gestión política y remiten todo al archivo, a lo que está o no está en el archivo. En fin, yo creo que deberían ustedes hacer un esfuerzo por que alguien de estos responsables que forman parte, insisto, del acervo político del Partido Popular en la Comunidad de Madrid les diesen algunas explicaciones para que nos puedan hablar un poquito más de esto.

La primera cuestión que hay que destacar es, en mi opinión, la propia existencia de esta sociedad, la sociedad Campus de la Justicia, que se crea en el año 2004. La Comunidad de Madrid decide crear una empresa pública, bajo la forma de sociedad anónima, para desarrollar todo lo que se refiere al Campus de la Justicia de Madrid y decide -¡ojo!, porque este dato es bien interesante para lo que vendrá luego; con luego no quiero decir dentro de un rato sino dentro de unos días- en el mismo decreto facultar al Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, de manera tan amplia y bastante, como en derecho proceda -dice el decreto-, a realizar y formalizar cuantos actos fueran necesarios para la constitución de la sociedad, así como otorgar y firmar al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos. A esta empresa-sociedad se la dota con 7.500 euros de entrada, a los que luego se irán sumando ingentes cantidades de dinero, de esto ya hemos hablado en alguna otra ocasión. Seguro que en aquel momento se justificó la elección de esta fórmula como la mejor manera para desarrollar un proyecto, que se pretendía muy ambicioso de manera ágil, sin demoras, sin las cortapisas propias de la Administración. Sin embargo, lo que resulta evidente a la luz de los hechos y de lo que conocemos es que la fórmula elegida se adecuaba a lo que se pretendía hacer con este proyecto que no tenía nada que ver con la agilidad y con la buena gestión sino con un ejercicio de propaganda política controlado desde la Vicepresidencia del Gobierno, que es, en definitiva, lo que fue en su recorrido este proyecto.

La verdad es que teníamos gran interés en que nos explicasen cómo se fueron seleccionando las personas que formaron parte de esta sociedad en el día a día y que eran los que iban tomando las decisiones sobre los proyectos que se contrataban, sobre las obras, porque, aunque formalmente, como explicaré luego, eran o mesas de contratación o el propio consejo de administración quienes firmaban las resoluciones, los informes técnicos los hacían estas personas, las que estaban contratadas al efecto.

Ya reconoció en su comparecencia en esta Comisión don Javier Rodríguez, que fue consejero delegado de la sociedad, que una de las razones del fiasco de este proyecto fue un equipo humano con insuficiente experiencia en el desarrollo de estos proyectos, y decía él: "Hubiese hecho falta contratar profesionales con mucha experiencia y no profesionales junior, que es lo que había." Bueno, es una manera amable de calificar o definir a las personas que fueron contratadas para pilotar esta sociedad, porque eran otras cosas además de ser inexpertos o junior, como decía el señor Rodríguez; yo, desde luego, lo definiría de forma menos amable de como lo hizo él. Los currículum de las personas que formaron parte de la plantilla del Campus de la Justicia, a los que se puede acceder si uno tiene interés en averiguarlo –insisto, no por la facilidad que se nos haya dado desde el Gobierno sino porque hemos tenido interés- esos currículum son relevadores de esa inexperiencia, que decía el señor Rodríguez, hasta tal punto que eso provoca que tenga que contratarse constantemente a empresas de diferente tipo para que hagan la tarea que se supone que tenían que hacer ellos. Cuando presentemos el resumen de todo lo que hemos averiguado, porque lo hemos investigado, verán ustedes cómo cada proyecto, cada cosa que se pretende hacer y que luego, además, ni siquiera se acaba haciendo, cada una de las cosas que se pretenden hacer dan lugar a un rosario de contratos y subcontratos, que empiezan por contratar a alguien para definir lo que se quiere, para redactar los pliegos, para desarrollar el proyecto, para ejecutarlo, para controlar cómo se ejecuta, para poner de acuerdo a unos y a otros; en fin, es un rosario de despropósitos, es un despropósito total, es como si estuvieran jugando a aprender a hacer las cosas por el procedimiento de ensayo y error, solo que aquí casi todo daba error. Este tipo de proceder encarecía, ralentizaba y complicaba los proyectos de tal manera que luego no llegaban a hacerse casi nunca.

Aquí hay una responsabilidad política, una irresponsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de sus Vicepresidentes y Consejeros de Presidencia, que eran los que ponían a estas personas y los que autorizaban este proceder; bueno, ya veremos cómo se tienen que acabar dirimiendo esas responsabilidades, porque, desde luego, el decreto deja claro quiénes son las personas responsables de esta sociedad.

Hemos tenido que oír en esta Cámara, una y otra vez, que este proyecto murió porque llegó la crisis, pero sabemos perfectamente que murió de una infección aguda de incompetencia, agravada con intereses particulares, porque esa es la segunda parte. Las personas que se contrataron no solo eran inexpertas porque salían de unas oficinas de servicio público de empleo y había que darles una oportunidad, si hiciéramos un repaso de todos ellos -cosa que no voy a hacer aquí porque no tengo tiempo y porque seguramente este no es el momento de hacerlo, ya lo haremos en su momento-, les aseguro que solo encontraríamos familiares, amigos y recomendados. El caso más singular es el de quien fue director técnico de la sociedad, cuya única experiencia laboral previa fue estar en una empresa, que es a la que acabó contratando para que ordenase el proyecto, después de hacer otro tipo de contrataciones y de empantanarlo, que es como acababa siempre lo que se iba desarrollando, y curiosamente fue a esta empresa a la que volvió después de hundirlo y dejar un agujero de millones y un reguero de deudas por reclamaciones de proyectos no desarrollados. Al parecer, en esa empresa esto se debe de valorar mucho porque le han vuelto a contratar y además le han ido subiendo de categoría, le han llevado por el mundo haciendo de las suyas y ahí sigue.

Los cargos de mayor responsabilidad en la sociedad, el director técnico y el director de seguridad, no solo eran quienes gestionaban el día a día de la misma sino que eran los que firmaban los informes técnicos que se presentan luego a las mesas de contratación, como dije antes, para valorar las ofertas que unas u otras compañías presentaban, eran los que ponían a la firma de quienes debían firmar la resolución de esos procedimientos, de esos concursos, porque, claro, hay que hacer caso al criterio técnico, pero es que el criterio técnico eran estos señores, estas personas que no tenían ninguna experiencia ni ninguna capacidad para determinar nada. Es muy curioso ver los informes que firman y las cosas que dicen en esos informes, pero de eso hablaremos en su día largamente. Insisto, la responsabilidad principal la tiene quien les nombró, quien les toleró a pesar de su incompetencia y del juego de intereses que revelaban.

Me parece el colmo, además, que haya habido que indemnizar a personas que han sido contratadas a dedo, que han hecho lo que han querido a cuenta del dinero público y que han sido despedidas tras una gestión catastrófica. No sé cuántos casos hay de cargos de libre designación que cobren indemnización después, supongo que tendrá que ver con el tipo de contrato que les hacen y se ve que en esto el Gobierno no es tan estricto como creen que hay que ser con los trabajadores corrientes y molientes a la hora de hacerles contratos y de ver qué derechos les dan esos contratos cuando se deshacen. Voy acabar enseguida, Presidenta, que ya me va a llamar la atención.

Bueno, por esta empresa han pasado directores de seguridad y adjuntos a directores de seguridad, que no sabemos a qué seguridad se dedicaban, aunque sí firmaban los informes técnicos de empresas que iban a optar a licitaciones. Bueno, había directores, subdirectores y adjuntos de seguridad de una pequeñísima empresa que desarrollaba sus tareas en una oficina. Bueno, si se ve de dónde venían y a dónde volvieron estas personas, seguramente se entiende algo más de lo que hay aquí detrás, porque aquí casi todo tiene que ver con otras cosas. Responsables de publicidad, de comunicación, de expansión, estas son las categorías que llegó a haber en esta pequeña plantilla, una plantilla de diez personas, una empresa pequeñísima, que en su mejor momento llegó a tener diez personas y que tenía directivos de todas estas cosas que les estoy diciendo. Insisto, todo un cúmulo de despropósitos incomprensible si no conociésemos la identidad de las personas contratadas y los lazos políticos, personales y familiares de unos y de otros.

Finalmente, para concluir, quiero decirles que hay que sacar una lección primera de este asunto, del análisis de la gestión pública que ha tenido este proyecto, y esa lección es que tendremos que incorporar a las formas de contratar y de gestionar de la Administración una serie de elementos que eviten que esto se pueda volver a producir; es decir, que no puede ser que se constituya una sociedad solamente para eludir los controles que la Administración tiene en cuanto a selección de personal, en cuanto a organización de informes, en cuanto a competencia y en cuanto a las responsabilidades que se asumen. Creo que esa es una buena conclusión; para llegar a esta conclusión podíamos haber hecho un seminario, que seguramente con unos pocos cientos de euros nos habrían llevado al mismo punto y no era necesario que gastásemos más de 100 millones de euros para llegar a este punto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Para finalizar este primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, Presidenta. Contestando a la intervención de la señora Gallizo, usted dice que le remitimos al archivo; bueno, al archivo del Campus de la Justicia, a la documentación que tenemos de la actividad que se desarrolló ahí. Desde luego, desde el primer momento, e insistimos en ello, hemos ofrecido transparencia absoluta. Usted tiene acceso a cualquier tipo de documentación; ya lo dije en una comparecencia anterior y lo vuelvo a repetir. Usted tiene acceso a toda la información, a la cual nosotros, por supuesto, también accedemos, y tratamos de completar los datos que nos pide en las intervenciones que tengamos.

En cuanto a los criterios políticos de valoración política, evidentemente, no estábamos en el momento en que se tomaron esas decisiones. No puede hacernos usted partícipes de decisiones que se tomaron en su momento con los criterios que se acordaron entre los años 2005 y 2012. Y, realmente, el juicio que hacemos de esos criterios es que entendemos que se pondrían las personas más adecuadas para desarrollar el Campus de la Justicia, pero lo que no podemos hacer nosotros es entrar a valorar las decisiones políticas que se tomaron en ese momento, tiene que entenderlo; nosotros no podemos responsabilizarnos de decisiones que se tomaron en su momento, aunque sean del mismo partido. Usted no es responsable de todas las decisiones que tomen otros miembros del Partido Socialista en otras comunidades autónomas o en otros Gobiernos. Eso tienen que entenderlo. Realmente, nosotros tratamos de esclarecer al máximo qué es lo que se hizo en Campus de la Justicia, dar acceso a toda la información que tenemos, tanto ustedes como miembros de la oposición como nosotros como Gobierno, pero en ningún caso podemos ser responsables de la decisión que se tomase en su debido momento.

En los datos que yo he dado, sí que es cierto que, cuando habla de unos años a otros, sí que se ven las cantidades con desempleados, es decir, que ahí habría finiquitos, pero en el archivo, que es lo que nosotros tenemos, a día de hoy y analizado el archivo, no hemos encontrado el dato exacto de cuál es el finiquito de cada una de las personas; en ello estamos trabajando, pero en este momento todavía no se lo puedo comunicar. Seguramente aparecerá si está dentro de la información que nosotros hemos recibido, pero lo que no puedo hacer es meterme en la cabeza de las personas que decidieron en su momento cuáles eran los criterios de elección. No puede hacerme responsable de eso. Y vuelvo a repetir que nosotros estamos igual de interesados que ustedes en esclarecer y en ver todo lo que ha ocurrido en Campus de la Justicia. Dice: parece como si no -no sé qué frase ha utilizado exactamente- fuesen ustedes responsables. Claro, evidentemente, de las decisiones políticas tomadas en su momento no somos responsables. La responsabilidad nuestra es ahora, con este archivo que hemos recibido de Campus de la Justicia, ofrecer la transparencia máxima, que ya la tienen ustedes; los Grupos ya han estado ahí, ya lo han visitado, y vamos a facilitarles al máximo que puedan examinar la información que ustedes crean necesaria. Desde luego, nuestra voluntad es facilitar al máximo que tengan acceso a la información.

En cuanto a las decisiones políticas que se tomaron, vuelvo a repetir que yo entiendo que las decisiones se tomaron con un criterio de responsabilidad de las personas que estuviesen para los cargos adecuados. ¿Que se hubiesen hecho apoyos técnicos para determinadas contrataciones? Bueno, eso es una práctica que se hace en todas las Administraciones, pero no entro a valorar a fondo, porque, repito, no conozco al detalle cada una de las contrataciones a las que usted ha hecho referencia. Y, desde luego, no puedo aportarle más información de lo que usted ha dicho, porque la responsabilidad sobre los criterios de selección y las categorías profesionales respondían a una responsabilidad política de ese momento, y, desde luego, dentro de la argumentación que tenemos no vienen cuáles eran los criterios de selección de personal y por eso no se lo he transmitido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señora Presidenta, solicito al resto de los Grupos y a la Presidenta que considere la oportunidad de que el resto de los Grupos, más allá de que sean los protagonistas de las preguntas, podamos comentar la respuesta del representante del Gobierno, puesto que son contenidos que nos interesan a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, en el turno de ruegos y preguntas podrán ustedes tener ocasión de tomar la palabra y hacer las intervenciones oportunas.

Vamos a dar paso al segundo punto del orden del día.

**PCOC-304(X)/2015 RGEF.5358. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a cuánto ascendieron las cantidades satisfechas en concepto de finiquito a las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia" a su extinción.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Gallizo Llamas, por el mismo tiempo que el Grupo anterior, que es de diez minutos para tramitar toda la pregunta, que deberán repartirse en tiempos iguales.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta tiene causa de una cuestión concreta, de una exposición, de la edición de un libro. Señor Viceconsejero, queremos que, si es posible, nos dé una explicación sobre esta cuestión, salvo que volvamos a entender que cada vez que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid cambia de Gobierno no se hace responsable de lo que han hecho los Gobiernos anteriores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señora Gallizo. Me parece que hay un error en el guion, al menos el que yo tengo. La segunda pregunta, la PCOC 304, hace referencia a cuánto ascendieron las

cantidades satisfechas en concepto de finiquito a las personas empleadas en la Sociedad "Campus de la Justicia".

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Perdón. ¡Es que esa no la habíamos acumulado, y yo entendí que la habíamos acumulado con la anterior!

La Sra. **PRESIDENTA**: No, esta pregunta está como pregunta independiente.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Vale, perfecto; perfecto, porque a lo mejor vamos a tener la oportunidad de que nos explique algo más, que entendí que lo daba por zanjado en su explicación anterior, sin detallarnos los finiquitos de las personas que formaron parte de la sociedad. Sí que me interesaría también, si usted nos lo puede comentar, el tipo de contrato que se les hizo, porque dije antes que llama bastante la atención que, en unos puestos que se designan a dedo, que usted antes no nos ha dicho cuál es el procedimiento de contratación -"no lo sé, estos eran otros los que lo hicieron"- . Yo se lo digo, es muy fácil: a dedo; se dice: este para aquí, este para aquí, y este para aquí, con un dedo, y con un bolígrafo luego se firma un contrato. Sí que sería interesante que usted nos contase, si ha tenido la oportunidad de oíjarlos antes de venir a esta comparecencia, qué fórmula de contrato hicieron con estas personas que luego dio lugar a indemnizaciones, porque, en fin, yo algo conozco la Administración y, cuando hay cargos de libre designación, se les hace el contrato de tal forma que después no se puedan reclamar indemnizaciones; es decir, que, cuando acaba el trabajo y la responsabilidad para lo que se les contrató, dejan de estar ahí por el mismo procedimiento por el que llegaron, Y tengo una gran curiosidad por saber qué fórmulas de contratación tan interesantes utilizaron que después dieron lugar a indemnizaciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Gracias, señora Presidenta. Ya se lo había adelantado en la intervención anterior. Lo que figura de la documentación sobre la contratación, o sea, sobre los contratos y las nóminas de los empleados de "Campus de la Justicia" está reflejado en tres cajas, que es donde se encuentra toda la información, y por el análisis que se ha hecho de las personas que están responsabilizadas en el archivo... Figuran TCs y nóminas, pero el dato concreto de lo que es el finiquito y el tipo de contrato, en esos archivos que hemos recibido no figuran, por eso no le puedo dar más información; es decir, sí figuran TCs y nóminas -son tres cajas de información-, pero el dato concreto de finiquito en este momento, a día de hoy, en el análisis que han realizado, no lo han encontrado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Escudero. Tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: No sé. ¿Esto que nos está diciendo usted quiere decir o tengo que interpretarlo como que ha desaparecido esa documentación?

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Que en el momento actual, de todo el análisis que se ha realizado, no se han encontrado esos datos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Si no se han encontrado, será porque han desaparecido, no están.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Todo el archivo completo de "Campus de la Justicia" no se ha analizado...

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: ¡Ah!, ¿todavía no han visto todo el archivo completo?

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**: Por supuesto que no; o sea, toda la información que hay de "Campus de la Justicia", ahora mismo, con las personas que tenemos, y ustedes lo han visto, es difícil haberla analizado en este tiempo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: No me parece tan difícil, pero, bueno, no vamos a hacer un diálogo en este punto. En fin, es interesante saber que no están los finiquitos, pero supongo que los contratos sí que están y que habrán tenido ustedes oportunidad de comprobarlos para ver si efectivamente daban lugar a que tuviese que indemnizarse a estas personas una vez que finalizaba su contrato, o si era un contrato que acababa en el momento en que se concluía sin derecho a indemnización. Pero, bueno, en fin, como yo tengo la intención, como le he adelantado, de ir estos días a ver los archivos de documentos y de facturas, quizá tenga yo más suerte que ustedes y a lo mejor encontramos los finiquitos. Y, también, supongo que tendrán constancia de las reclamaciones, porque en algún caso había personas que no estaban de acuerdo con la propuesta de finiquito que se les hizo y que hicieron una reclamación judicial, y que incluso obtuvieron una cantidad como fruto de esa reclamación. Eso supongo que sí que lo tendrán ustedes a mano, localizado, esas reclamaciones y el resultado de las mismas, porque, además, habrá unos servicios jurídicos de la Consejería que habrían hecho un informe acerca de esas reclamaciones. Se supone que eso es fácil, porque los servicios jurídicos suelen archivar, independientemente del otro archivo, ese del lío, en el que se han perdido cosas; pero los servicios jurídicos eso lo tendrán, ¿no?

Como usted no me dice nada concreto, tampoco puedo hacer más comentarios que los que ya he hecho, y quiero decirle que: por nuestra parte, y espero que con la colaboración del resto de los Grupos, porque así nos podemos ir repartiendo las cajas en las que mirar, vamos a insistir a ver si encontramos toda esa documentación, porque me parece que es imprescindible para entender la forma en la que se gestionó esta sociedad, constituida con dinero público, que manejó muchísimo dinero público, y porque es imprescindible para obtener también las lecciones a las que hacía referencia antes de que, cuando a alguien se le contrata a dedo, cosa que hay que evitar, y creemos que tenemos que crear las fórmulas para evitar que eso sea así, pues después eso no puede convertirle en una persona fija a la que hay que despedir y que, cuando se despide, hay que indemnizar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Viceconsejero, tiene la palabra si quiere hacer uso del turno.



El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Sí, solo para puntualizar que las reclamaciones por indemnizaciones no son un tema que hayamos mirado, pero, vamos, después de lo que usted nos ha dicho, si se ha hecho reclamación vía servicios jurídicos, la indemnización tiene que estar. O sea que, en ese sentido, como no era motivo de las preguntas, no lo hemos mirado, pero lo miraremos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Damos paso al tercer punto del orden del día.

**Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-306(X)/2015 RGE.5360. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste global de la exposición "IUSTITIA, la Justicia en las Artes", organizada en 2007 por la Vicepresidencia Segunda de Justicia e Interior de la CAM y patrocinada por Fundación Arpegio, Campus de la Justicia de Madrid, Fundación Respuesta Social Siglo XXI, Fundación Diagrama, GINSO, (Asociación para la Gestión de la Integración Social) y Fundación Grupo Norte.**

**PCOC-336(X)/2015 RGE.5887. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre coste del diseño y la edición del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia.**

**PCOC-337(X)/2015 RGE.5888. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Iustitia - La Justicia en las Artes" editado por la sociedad Campus de la Justicia y partida de las memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos.**

Tiene la palabra la señora Gallizo para formular las preguntas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, como producto de esta suma de despropósitos que hemos conocido en torno a este proyecto, se hizo una exposición y se editó un libro, a mayor gloria de todos los fastos que rodeaban esta magnífica idea de construir Campus de la Justicia y de su propio desarrollo, porque estamos hablando ya del año 2007, es decir, que ya habían pasado dos años largos de gestión del Campus de la Justicia y, entonces, se decidió hacer este magno acontecimiento que esperamos que usted nos explique qué dinero fue el que se invirtió en él y qué gestión se hizo del mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Viceconsejero.



El Sr. **VICECONCEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Gracias, Presidenta. Respecto a estas tres preguntas en referencia al libro "Iustitia - la Justicia en las Artes", el coste global tanto de la exposición como del diseño y la edición del libro, que fue organizado y editado en el año 2002, no figura como dato concreto en el archivo de ese año; no figura el dato concreto solo sobre el libro. La información de la que sí disponemos de ese año habla en términos de gastos globales del año. Entonces, en ese año se produjeron unos gastos de 4.803.368,13 euros, y ahí está incluido el gasto del libro con otras actividades que fueron las exposiciones, las participaciones en ferias, la presentación de proyectos, concursos, premios...Son más de treinta actividades que figuran dentro del global de este coste mencionado.

Con respecto a la pregunta que hacen respecto a la recaudación del libro antes mencionado, tampoco viene ese dato concreto. Lo que sí que les podemos decir es que en ese ejercicio figuran unos ingresos totales por un valor de 2.109.278,92 euros, en los que entiendo que están incluidos los ingresos de recaudación del libro sobre el que me pregunta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz. Señora Gallizo, tiene usted la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Señor Ruiz, me asombra muchísimo lo que usted me dice. No puedo imaginar que en la gestión de una administración, esta no conozca en qué se gasta los recursos públicos que tiene a su disposición y no tenga una relación detallada de lo que cuesta cada una de las actividades, de si esas actividades se hacen, de a quién se le paga, en qué fecha e incluso si se debe algo, porque a lo mejor hay alguna reclamación de cosas que no se han pagado, pero, en fin, me cuesta pensar que haya algún ámbito de la Administración -desde luego yo esto no lo he conocido nunca- que no sepa qué ha gastado. Y que me digan bueno, claro... Si ese gasto global de 4.800.000 euros fue el gasto en fastos, digamos, tipo la exposición, la edición del libro y todo en conjunto, me parecería increíble; un gasto enorme para vender un proyecto que, por otra parte, nunca dejó de ser un proyecto y no era una realidad.

Y en cuanto a la venta del libro, espero que encuentren el papel; espero que encuentren el papel concreto y detallado de lo que se obtuvo por la venta del libro que tengo aquí (*Mostrando un libro.*) y que me ha cedido una compañera, Pilar Llop, que lo compró en su día y por el que pagó 40 euros -por este libro editado por la Comunidad de Madrid-. Espero que dispongan de la cuenta detallada de los ingresos que se produjeron por ese libro y dónde están, porque he traído una reseña de una condena (*Mostrando un documento.*) de este año o del año pasado de un año de prisión, por malversación, a un exdirector de la Diputación de Zaragoza por haberse quedado el dinero producto de la venta de catálogos y libros que editaba la institución, porque no figuraban en el libro de cuentas de la institución como ingresos concretos y específicos. Este señor también explicaba que esto estaba dentro de la cuenta general, pero al juez no le convenció nada esa explicación y dijo que quería ver el ingreso específico que había producido la venta de este libro y cómo estaba consignado. En fin, es un ejemplo más.

Yo sé que he traído dos pequeños ejemplos en esta serie de preguntas que venimos haciendo acerca de este proyecto, que, seguramente, no son los más relevantes, aunque me temo que el de la exposición y el coste que tuvo la edición del libro y el conjunto de la exposición sí que es relevante por la cuantía de la que parece que estamos hablando. Espero que lleguemos a saber con precisión qué es lo que se gastó en cada una de las cosas, porque, de momento, la única referencia que tenemos y que hemos obtenido de los informes que acompañan a esas auditorías es que se hizo esta exposición en los meses de marzo y abril de 2007 en la Fundación Carlos de Amberes, que se firmó un convenio con esta fundación y otro con Arte Viva Europa. No sé si tiene usted referencia a estos convenios porque no hemos tenido, hasta el momento, acceso a ellos y si sabe si tienen coste económico establecido.

En la auditoría y el informe del año 2008, en el informe adjunto, se habla de la exposición que se hace en la Real Fábrica de Tapices y se habla de una serie de conceptos que no sé si tienen ustedes desglosados, porque aquí, en el informe que acompaña a la auditoría, sí que están desglosados, aunque no está el importe de cada uno de ellos: diseño del espacio expositivo, alquiler del espacio, construcción, seguros de las obras cedidas, programa educativo y de visitas, planificación y edición de folletos y catálogos de la exposición, y también banderolas, señalización exterior de la exposición y de los edificios de la Real Fábrica de Tapices de Miguel Ángel, 28 y, Gran Vía, 18. Supongo que habrá una relación detalla de estas facturas y de la forma en que se contrató la realización de todos estos proyectos: programa educativo -porque alguien desarrollaría ese programa educativo o, por lo menos, se le encargaría a alguien-, folletos, coste que tuvieron, coste que tuvo la realización de los mismos, procedimiento de adjudicación a la empresa que los imprimió, diseño del espacio expositivo, y todo lo demás. ¿Tienen ustedes la relación de estas facturas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Gracias, Presidenta. Como la pregunta iba referida al libro antes mencionado, el resto de información que me ha pedido no la he traído. Me imagino que, si está dentro del archivo de Campus de la Justicia, estará toda esa información a la que usted hace referencia. Yo le doy los datos que me ha preguntado usted de manera concreta, que son las preguntas con tramitación acumulada que usted me ha hecho, y los datos que le doy de manera concreta en toda la documentación que hemos analizado son los datos que le he dado antes, que figuran de manera global; de manera concreta sobre este libro no figura el dato que usted me pide ni respecto a la recaudación ni respecto al coste en toda la documentación analizada. Y, de lo otro, realmente no tengo información en este momento para poder contestarle; pero, si usted hace la petición, no tengo ningún problema en dársela.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Escudero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Preguntas de respuesta oral en Comisión con tramitación acumulada:**

**PCOC-334(X)/2015 RGEF.5885. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál fue el coste del diseño y la edición del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" del que la sociedad Campus de la Justicia editó 3.058 ejemplares.**

**PCOC-335(X)/2015 RGEF.5886. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Mercedes Gallizo Llamas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidad que se recaudó por la venta del libro "Norman Foster - Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia" y partida de las memorias anuales de dicha sociedad en que figuran dichos ingresos.**

Señora Gallizo, tiene la palabra para formular las preguntas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, Presidenta. La presencia de Norman Foster en este proyecto, que fue tan celebrada y tan interesante, dio lugar a muchas... Iba a decir muchas cosas, pero no; a cosas, pocas. La verdad es que, más allá de las curiosas maquetas que vimos, porque ni siquiera eran iguales los dos modelos de maquetas que tuvimos oportunidad de ver -no sabemos si eran juegos que se hacían sobre el proyecto previos a presentarlo o no-, y dentro de este capítulo de la presencia de sir Norman Foster en este magno evento, nos hemos encontrado con que se editó un libro también, y tenemos un gran interés por saber qué es lo que costó ese libro, en qué marco se editó; en fin, todo lo que le hemos preguntado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Ruiz, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Ruiz Escudero): Sí, señora Gallizo. Le doy el dato concreto, que es el coste del diseño y la edición del libro de Norman Foster: "Edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia", del que, efectivamente, se editaron 3.058 ejemplares y tuvo un coste total de 38.958 euros; una factura emitida a la editorial Everest, según hemos podido localizar en el archivo. Lo que sí que no le puedo aportar es el dato, porque no figura en la parte que hemos analizado del archivo: el dato de recaudación del mencionado libro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruíz. Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, menos mal que en este caso sabemos el coste que tuvo y tenemos la factura; nos falta la segunda parte. Sabemos que se editó un libro sobre un proyecto inexistente, la Comunidad tuvo mucho interés en hacer la edición de un libro de algo que, en fin, quedará para constancia de las generaciones venideras de algo que

pudo ser y no fue, en el mejor de los casos y, en el peor, de un ejercicio de megalomanía y papanatismo, que es lo que nos encontramos muy a menudo en este asunto.

Sobre los ingresos, vuelvo a decir lo mismo: espero que encontremos por algún sitio, en fin, el importe de lo que se haya vendido, porque yo he encontrado que todavía está a la venta este libro, está en la página web de la editorial Everest, figura como libro a la venta, y me gustaría saber a quién está remitiendo la editorial Everest los beneficios que produzca la venta de este libro. Supongo que eso estará recogido en alguna parte y estará estipulado también en el contrato. Si ustedes han encontrado la factura, será fácil también que encuentren el contrato que se hizo con la editorial Everest, y espero que no nos encontremos con que los beneficios de ese libro se destinen al señor Norman Foster porque me parecería ya el colmo y una desfachatez. Desde luego, nadie se hace rico vendiendo un libro; pero, aunque fueran 3 euros el beneficio obtenido, me parecería una desfachatez, sinceramente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. Señor Viceconsejero, ¿quiere usted hacer uso de la palabra? (*Denegaciones por parte del señor Viceconsejero de Presidencia y Justicia.*) Muchas gracias. Pasamos, por tanto, al quinto punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.*)

Señor Viceconsejero, si quiere usted permanecer en la sala puede hacerlo. (*Asentimiento por parte del señor Viceconsejero de Presidencia y Justicia.*) Gracias. Tiene la palabra, el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Le agradezco mucho al señor Viceconsejero que se quede porque, en realidad, mi intervención va a versar sobre los contenidos de su comparecencia.

Es realmente un escarnio y una burla a la ciudadanía que el Partido Popular se presente como el partido de la experiencia, el partido de la seriedad. Quiero recordar que la presidenta de ese partido, la señora Esperanza Aguirre, sigue siendo la presidenta del mismo en estos momentos cuando, en realidad, lo único que estamos viendo es que se acumula el despilfarro, el derroche y un desmadre en la gestión, y voy a justificar por qué digo un desmadre en la gestión.

Nos viene a contar el señor Ruiz Escudero que no encuentran ustedes detalles de gastos, hasta el punto de que simplemente hay un apunte contable de 4,8 millones de euros. Señor Ruiz Escudero, usted tiene formación jurídica, igual que los representantes y portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Eso son indicios muy sustanciales de delitos contables, existen obligaciones de

registro pormenorizado de todas las partidas... Es más, señor Ruiz Escudero, al hilo de lo que digo, que es un desmadre la gestión, nuestro Grupo ha solicitado a este Gobierno el Libro Mayor contable; hasta el día de hoy, el Gobierno, del que usted forma parte, no ha atendido nuestra solicitud. Por tanto, quiero que tome nota: el Libro Mayor. Petición que fue objeto de burla por parte de don Ángel Garrido contestándome a esta solicitud diciendo: "Le vamos a dar, señor Gutiérrez, el Libro Mayor y el menor". Evidentemente, en un desconocimiento y en una burla de cortesía parlamentaria que no es de recibo. Entonces les recuerdo: no nos vengan ustedes con que se han roto a martillazos los discos duros ni que se han roto a martillazos los archivos de Campus de la Justicia, porque luego ustedes se presentan en términos de campaña electoral y en términos mediáticos como el partido de la seriedad y el partido de la experiencia, y ya vemos en qué hay experiencia.

Segundo. Ocurre que lo que nos ha contado usted supone, literalmente, indicios muy serios, muy serios, de la comisión de delitos. Es decir, la obligación de llevar libros contables que prescriben el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad, es norma legal; norma legal que hay que cumplir. Y ustedes, el Partido Popular, están continuamente planteando: "nosotros respetamos la ley", "nosotros somos un partido de ley"; pero lo que estamos viendo es que no respetan ustedes ninguna de las leyes que, desde el punto de vista de la gestión económica y contable, han debido respetar. Por lo tanto, quiero que quede constancia de que, por nuestra parte, seguimos sintiendo que el partido que está dando apoyo al Gobierno de la señora Cifuentes, sigue poniendo dificultades para facilitar los trabajos de esta Comisión de estudio de la gestión. Vuelvo a insistir: Libro Mayor, que es un libro oficial que tiene registro en el Registro Mercantil, y que todos sus folios tienen que ser numerados y sellados, no ha sido aportado y está solicitado tanto en Comisión como por escrito, ¡y ya ha pasado más de un mes! Me gustaría que nos contestase a este tema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Ruiz Escudero, desde luego por alusiones, tiene usted la palabra; puede hacer uso de ella o, si lo prefiere, puede esperar a ver si hay otra intervención. *(Denegaciones por parte del señor Viceconsejero de Presidencia y Justicia.) (El señor Veloso Lozano pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Veloso, tiene la palabra.

El Sr. **VELOSO LOZANO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo está bastante sorprendido con la comparecencia del señor Viceconsejero, más que nada porque, en realidad, el Partido Socialista y todos los Grupos que estamos presentes en esta Comisión lo que esperábamos era aclarar alguno de esos datos, de esos conceptos que vienen desde hace ya bastantes meses dando vueltas y que estábamos persiguiendo. Es muy sorprendente que usted acepte la comparecencia, venga a comparecer y, sin embargo, diga simplemente que no han encontrado todavía los documentos o que posiblemente no existan esos documentos. Es verdad –ahí coincido, desde luego, con los demás portavoces- que esto es una falta de seriedad absoluta, una falta de responsabilidad, aunque ustedes digan: no, es que es de otro Gobierno anterior. Vale, de acuerdo; es de otro Gobierno anterior. Pero es que lo que se está diciendo aquí pone de manifiesto que hay una mala gestión

pública de una empresa pública, y que ese dinero público debe ser justificado hasta el último céntimo a qué se ha destinado y, si ustedes lo que dicen es: no tengo prueba documental en qué se ha destinado o en qué se ha gastado, evidentemente -ahí coincido con la portavoz socialista- hay que exigir una responsabilidad política de los señores que han estado al frente de esta empresa en concreto. Entonces, aunque hayan sido los sucesivos Viceconsejeros -cuatro Viceconsejeros-, todos tendrán que ir asumiendo su parte de culpa en esa mala gestión, porque es evidente que se está poniendo de manifiesto -y es un hecho indudable- que ha habido esa mala gestión.

Ahora bien, una de las cosas que más me han sorprendido de su intervención es que digan que no han encontrado las indemnizaciones por despido o los famosos finiquitos cuando hay documentos en la prensa y periódicos de tirada nacional y bastante importantes que han accedido al expediente administrativo y han descubierto indemnizaciones millonarias, porque hay algunas indemnizaciones, en algún caso concreto -que, si quiere, se lo detallo- que alcanzan los 216.000 euros. Si ustedes ahora dicen: no, no encuentro los papeles, vamos a tener ahí un pequeño problema porque creo que la prensa no suele equivocarse.

Por otro lado, me ha llamado también la atención -me ha parecido entenderlo así- que todas las nóminas están en tres cajas dentro del archivo. Si eso es así, yo estoy de acuerdo con la señora portavoz del Partido Socialista en que en esos contratos figura siempre por definición -si no, es que se ha cometido una nueva irregularidad en la contratación de estas personas- y expresamente la indemnización en caso de despido; así que es tan sencillo como coger esos contratos del personal y ver las condiciones de contratación. Pero, bueno, ustedes insisten en que no hay datos concretos y que no consta en ningún lado esa documentación de los finiquitos. Entonces, yo me pregunto: ¿para qué ha venido a comparecer? Si no tiene los datos concretos, una de dos: o estamos a la espera de que se consiga esa documentación completa, en cuyo caso sí que pide la comparecencia porque dispone de todos los datos que necesita para darnos la información al cien por cien... A mí eso me parecería correcto; pero venir con las manos vacías creo que no tiene demasiado sentido.

Respecto a la exposición "Iustitia" y los libros, tanto el de Norman Foster como el otro de la exposición, no sé si usar ya el calificativo de escándalo; pero, vamos, es muy llamativo -imuy llamativo!- que puedan decir que tampoco tienen los datos concretos del coste de ese libro o de la recaudación obtenida. Entonces, ahí tenemos una situación un poco peculiar, porque las normas de Tesorería de la Comunidad de Madrid indican que todo ingreso que se produzca por la venta de publicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid se ingresa en la Tesorería General; entonces, espero, como dice la portavoz socialista, que el destinatario no haya sido otra persona porque, si es un sujeto privado, de nuevo estamos ante una grave irregularidad. Nada más y muchas gracias. *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. Tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Yo voy a usar el turno de ruegos y preguntas de manera reglamentaria; más reglamentaria que mis compañeros, cuyas intervenciones entiendo porque la

fórmula de las preguntas, en las que solo puede intervenir el Grupo que hace la pregunta, deja a los demás Grupos sin posibilidad de hacer comentarios o valoraciones sobre la cuestión, que es algo que llevamos entre todos y que todos debemos analizar.

Yo quiero hacer una intervención más reglamentaria en el turno de preguntas, que en este caso es un ruego a la Mesa de la Comisión y a su Presidenta para que vuelva a reiterar a todos los que han sido responsables de esta sociedad, a todos los Vicepresidentes y Consejeros de Presidencia y Justicia que han estado al frente en las diferentes etapas políticas de un mismo Gobierno, de un mismo partido, para que comparezcan en esta Comisión y para anunciar que, si se sigue produciendo esta incomparecencia, llamaremos a comparecer a los que han sido Presidentes de la Comunidad en este tiempo a ver si tenemos más suerte y quieren venir ellos a dar la explicación que sus subordinados se niegan a dar a esta Comisión. Gracias. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En este peculiar turno de ruegos y preguntas que se ha establecido, aprovecho para agradecer la presencia, por segunda vez en esta Comisión, del Viceconsejero de Presidencia, don Enrique Ruiz, que además ha tenido la cortesía parlamentaria, ya ponderada por el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, de quedarse a este turno, sin obligación alguna de ello, aguantando algunas afirmaciones que creo sinceramente que no se ajustan a la realidad.

Hay que decir al portavoz que esto no es una comparecencia; nadie la ha pedido. No ha venido a una comparecencia sin tenerla preparada o sin saber qué contestar; es un turno de preguntas de contestación oral en Comisión efectuadas por un Grupo Parlamentario, y con la información que tiene respecto a las preguntas en concreto es a lo que el señor Viceconsejero ha acudido a esta Comisión.

Creo que todo se podría resumir en las preguntas que la señora Gallizo ha venido efectuando a lo largo de la sesión. En una afirmación suya creo que engloba muchas de las preguntas, incluso de las respuestas que ella misma pudiera darse cuando ha hablado de que, al constituirse la sociedad Campus de la Justicia, el Gobierno de entonces faculta al vicepresidente y al presidente de la sociedad con amplísimos poderes para llevar a cabo la labor dentro de la sociedad y aquí se han mezclado temas de control administrativo con temas de control de la sociedad, que nada tienen que ver. Los Gobiernos, aun siendo del mismo o de distinto color, siempre deben responder de la gestión ordinaria de la Administración General y de las sociedades, aunque sean públicas; responden, como muchas veces nos ha recordado el portavoz de Podemos, como sociedades anónimas que son, los responsables, que tienen responsabilidad muy directa de esas sociedades, que creo que es a lo que estamos.

Como quiera que ya tenemos conocimiento, según vimos en la última reunión de la Mesa de esta Comisión y de la Junta de Portavoces, de que quien fue Presidente durante más tiempo de esta

sociedad ha accedido finalmente a comparecer ante la misma, que creo que es el que mayor luz puede arrojar sobre la gestión global de la sociedad Campus de la Justicia y aportar incluso alguna contestación concreta a temas que aquí se hayan podido plantear, entre ellos, el de la intencionalidad, cosa que a nadie se le puede pedir que conteste sobre la intencionalidad o sobre el criterio, teniendo esos amplísimos poderes, que llevó al Presidente de la sociedad entonces a contratar a determinadas personas y qué criterio siguió.

Entonces, mi Grupo se remite, para tomar posición sobre algunos de los temas que se han planteado, a la, espero, próxima comparecencia del señor Prada. Y, desde luego, en la aclaración de cualquier dato que la señora Gallizo ha planteado en su perfecto derecho parlamentario, mi Grupo también apoya que, en la medida en que sea posible y se tenga acceso a toda la argumentación, se le faciliten a la señora Gallizo los datos planteados. Insisto, agradezco nuevamente la segunda comparecencia en esta Comisión del Viceconsejero. Ha habido también una comparecencia del Consejero que echa por tierra alguna de las afirmaciones acerca de que el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid no está dando la cara en este tema ni facilitando, en la medida de sus posibilidades, la información que tiene al respecto sobre la sociedad Campus de la Justicia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Si no hay ninguna palabra más, quiero, por último, agradecer también, en representación de la Mesa y de esta Comisión, al señor Viceconsejero su presencia hoy aquí. Damos por finalizada esta sesión de la Comisión.

*(Eran las doce horas y siete minutos).*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid